



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR, CORRESPONDIENTE AL 3 DE MAYO DE 2019**

=====

#### **Asisten:**

D. Alberto Peso *Hernáiz*  
D. José Fernández Crespo  
D. Daniel Zamorano Merino

#### **Secretaría :**

Valentín Clemente Martínez

=====

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a 3 de mayo de dos mil diecinueve. Siendo las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Seguidamente se declara abierto el acto por la presidencia y se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes

### **ACUERDOS**

#### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019.**

No habiendo observación que formular a la misma, se considera aprobada.

#### **2.- APROBACIÓN DE FACTURAS**

Dada cuenta de las facturas desde la última sesión celebrada y vista la conformidad de las mismas por los miembros de la Junta de Gobierno, se acuerda la aprobación de la relación de facturas con cargo vigente, ascendiendo a un total de 248.579,77 €.

#### **3.- LICENCIAS DE OBRA**

Dada cuenta de las solicitudes de licencia de obra presentadas y de conformidad con los informes técnicos, La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda la concesión de las siguientes:

- A **XXX**, para reparaciones interiores en vivienda, con un presupuesto de ejecución material de 2.900 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para la colocación de tejado en porche e instalación de asador en parcela, con un presupuesto de ejecución material de 800 €, debiéndose tener en cuenta las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.
- A **XXX**, para sustitución de separación metálica en patio trasero de vivienda, con un presupuesto de ejecución material de 920 €, debiéndose seguir las prescripciones establecidas en el informe técnico municipal que forman parte de este acuerdo.

#### **4.- APROBACIÓN DE LA 12ª CERTIFICACIÓN DE OBRA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL**

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:



## *Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)*

**PRIMERO.-** La aprobación de la duodécima certificación de obra del proyecto de ejecución de la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo de titularidad municipal, por importe de trescientos mil trescientos ochenta y seis euros con cincuenta y tres céntimos (300.386,53 €), IVA Incluido.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.

### **5.- NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA D.G.L.S.L ACERCA DE LA ACTIVIDAD LLEVADA A CABO EN NAVE INDUSTRIAL EN RESPUESTA AL ESCRITO PRESENTADO DENUNCIANDO LA SITUACIÓN.**

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** A la vista del informe del técnico municipal, instar a la empresa **D.G.L.S.L**, para poder concertar una visita de inspección a sus instalaciones, con el fin de comprobar que la actividad llevada a cabo en la misma se ajusta a la licencia concedida en su día. En caso de no ser así y estar desarrollándose una actividad diferente, se deberá redactar una nueva licencia ambiental.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

### **6.- LICENCIA APERTURA DE ACTIVIDAD DE UNA ESCUELA DE ENSEÑANZA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS."AUTOESCUELA ALPINE".**

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Conceder licencia de apertura de una Escuela de enseñanza de conducción de vehículos, "Autoescuela Alpine", en el local de la calle Víctor Romanos nº 33 en Fuenmayor.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

### **7.- ASUNTOS DE PERSONAL**

La Junta de Gobierno, teniendo en cuenta la solicitud presentada por **XXX** de solicitud de concesión de ayuda social para adquisición de plantillas ortopédicas para su hijo, al amparo de lo establecido en el artículo 40.1-c del Acuerdo- Convenio del personal funcionario y laboral:

Por Unanimidad, acuerda:

**PRIMERO.-** Reconocer el derecho al abono de la cantidad de 57,50 €, equivalente al cincuenta por ciento de su costo, como ayuda social para adquisición de plantillas ortopédicas, de conformidad con la factura presentada.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos de lo que, como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Fdo. Valentín Clemente Martínez